



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3205

C/1372/2025

Montevideo, 10 de noviembre de 2025

Señora Ministra de Salud Pública,
doctora Cristina Lustemberg.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Luis Enrique Gallo.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



Cámara de Representantes

Poder Legislativo

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

Montevideo, 10 de noviembre de 2025.

De mi consideración:

En ejercicio de las facultades conferidas en el art. 118 de la Constitución de la República, presento a usted el siguiente **Pedido de Informes**, para ser elevado al **Ministerio de Salud Pública** con destino a la **Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE)** , a los efectos de obtener la documentación e información que se detalla a continuación:

a) copia fiel de los Contratos de complementación o Compra de servicios que hubiere efectuado la Administración de los Servicios de Salud del Estado con los prestadores integrales de salud CIRCULO CATOLICO y CASMU desde el año 2016 hasta la fecha;



Cámara de Representantes

Poder Legislativo

- b) facturación anual, desde el año 2019 hasta 2024, de todos los servicios que la Administración de los Servicios de Salud del Estado hubiere contratado a los prestadores integrales de salud CIRCULO CATOLICO y CASMU, discriminando el concepto (por camas de Cuidados Moderados, de CTI o por cualquier otro - por ejemplo: imagenología, cirugía, consultas médicas, etc-)) así como la naturaleza jurídica del contrato que los generó (por Compra directa, por Licitación, por Convenio de complementación, etc);
- c) informar si a la fecha, si por efecto de los servicios facturados mencionados en el literal anterior, queda saldo pendiente de pago por parte de la Administración de los Servicios de Salud del Estado a ambos prestadores y en caso afirmativo, a que monto asciende cada uno;
- d) estimación del porcentaje de incremento anual de las compras hechas por la Administración de los Servicios de Salud del Estado a los prestadores CIRCULO CATOLICO y CASMU desde 2019 hasta 2024.

Dr. Luis Enrique Gallo Cantera
Representante Nacional

CAMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 10/11/25	CARPETA Nº 13721025
HORA 15:24	ASUNTO Nº 3306 -
FUNDADORIO	